

GUIPUZCOA EN LA GUERRA

DE LA INDEPENDENCIA

IV⁽¹⁾

JOSÉ DE IMAZ

GUIPUZCOANO de nacimiento, sin que exactamente haya podido identificar el lugar en que viera la luz primera, inclinándome á creer, desde luego, fuera su cuna Rentería, siguió la carrera militar llegando en la misma al empleo de mariscal de campo é ilustrando su nombre principalmente en las postrimerias de la defensa de Badajoz, el mando de cuya plaza tomó en los mayores angustiosos extremos.

Nació en 1758 y fué nombrado subteniente del regimiento infantería Real de Lima en 1782; abandonó las costas peruanas y ya en España tomó parte en la campaña de 1793, bajo las órdenes del ilustre general Ricardos, distinguiéndose en Truillas y haciendo toda la campaña de los Pirineos orientales; trasladado á los occidentales, hizo en ellos la gloriosa é histórica campaña de las líneas del Deva (1794). de tan interesante estudio, inédito aún para Guipúzcoa; formó parte después de la columna O'Farril, con la que se halló en Brest, y en 1806 pasó al reino de Etruria, desde el cual al año siguiente marchó á reunirse con las fuerzas que al mando del general Caro se acantonaban en las orillas del Elba, pasando posteriormente á Dinamarca, desde cuyas brumosas playas en memorable retirada regresaron á España en 1708.

(1) Causas ajenas á la voluntad del autor, han hecho que en casi un año no hayan podido seguir las referencias que acerca de «Guipúzcoa en la guerra de la Independencia», periódicamente publicaba la EUSKAL-ERRIA; hoy reanudamos el trabajo contando, como siempre, con la benevolencia de los lectores.—(N. del A.)

Ya en el suelo patrio, formó parte Imaz del ejército de la izquierda, con el que se batió en Espinosa de los Monteros bajo las órdenes de Blake, y en Tamames y Alma de Tormes á las directas de su paisano Mendizábal, con el que hizo la campaña de 1810 en Extremadura, bajo el mando del general Marqués de la Romana.

Al comienzo de las operaciones formaron las tropas cinco divisiones y el mando de una de las de vanguardia, denominada «provisional», se dió á Imaz, á la sazón en posesión del empleo de brigadier y de la coronelia del Regimiento Infantería de Sevilla; componiase la división de los regimientos de Zaragoza é Hibernia, como de infantería permanente regular del ejército y de nueve batallones más, creados por las necesidades de la guerra, haciendo una fuerza total de dos mil trescientos infantes; con ella concurrió á toda la campaña, y al comenzar la de 1811, recibió orden de introducirse en la plaza de Badajoz con parte de sus fuerzas y cooperar á su defensa.

No hemos de narrar el sitio de Badajoz, comenzado el 26 de Enero de 1811 y terminado por su capitulación en 10 de Marzo; solamente sí diremos que en las salidas hechas por los sitiados en 3 y en 7 de Febrero distinguióse el brigadier Imaz, siendo por ellas ascendido, en 3 de Marzo, al empleo de mariscal de campo, y habiendo sido muerto en el mismo día el gobernador militar, hízose cargo del mando de la plaza; puesto en el que su conducta ha sido severamente juzgada.

El 10 de Marzo llevaba sufridos Badajoz cuarenta y tres días de asedio (cuarenta y cinco dice el parte oficial, pero es que Imaz cuenta el primero y el último en los que realmente no hay asedio), reducida su guarnición en más de un tercio con un ejército sitiador superior á 16.000 hombres, con brecha abierta en sus murallas en un espacio de treinta varas, perfectamente accesible, á más el ejército de socorro del general Mendizábal, fué derrotado en las márgenes del Gévora y del ejército auxiliar inglés no había noticias.

Ante estas circunstancias convocó Imaz un consejo de generales y jefes de cuerpo y expuesta la situación, principalmente por el de ingenieros, sobre si correspondía ó no capitular, por trece votos contra cuatro, se pronunció el consejo por el acuerdo de la capitulación; en su contra sólo votaron los tres oficiales generales que formaban parte de él y el comandante de artillería; en estas circunstancias y á las ocho y media de la noche del mismo día en que se celebró el consejo (10 de Marzo), firmaron la capitulación de la plaza el coronel de Es-

tado Mayor francés Mr. Louis Gouré y el teniente coronel de infantería española, brigadier D. Rafael Hore; en ella se concedían á la guarnición todos los honores de la guerra, incluso el de salida por la brecha; al romper el siguiente día se sustituía la bandera española por la imperial y la guarnición prisionera de guerra disponía su marcha á Francia.

La rendición de Badajoz indignó á la opinión y á las cortes; se discutió ampliamente y se sometió al brigadier Hore á un consejo de guerra que lo absolvió; Imaz igualmente fué sumariado y en 1814 absuelto libremente.

Esta absolución ha hecho escribir á un historiador, refiriéndose á la causa «terminándose al son de tantas otras de la misma clase» y en esto hemos de hacer una aclaración, que ha de servirnos también al ocuparnos del conde de Alacha, defensor de Tortosa, y en parte hubo de aplicarse á Mendizábal y á otros varios que en este período intervinieron en la historia patria.

El pueblo español, exaltado en aquel entonces hasta el paroxismo, exigía héroes, hombres del temple de un Alvarez de Castro ó un Santocildes y al que no se elevase ó llegase á su altura, tratábalo punto menos que de traidor, con esas neuropatías casi exclusivas de los países meridionales que se agravan en los momentos de decadencia y que esto ocurriese á un vulgo ignorante y analfabeto es disculpable, pero no lo es tanto, ocurriese aparte de lo que se tenía por intelectual y hasta por supraintelectual,

Á esta causa primaria del anatema que caía sobre todo general que no tuviera la fortuna de desposarse con la victoria, añadíase otra exclusivamente política y que ya hemos anteriormente mencionado; al tiempo que en los campos se luchaba por la patria, en Cádiz, principalmente, se luchaba por dar á España una constitución que la mayor parte de los españoles ni entendía ni necesitaba en aquel entonces al menos, y esta división de constitucionales y absolutistas se reflejó en la guerra muchas veces y en la designación y relevo de mandos siempre; general tachado de absolutista, con razón ó sin ella, que se rendía ó perdía una acción, ¡consejo de guerra y condena al canto! (á alguno lo ejecutaron en efigie), que era constitucional, y por inepto perdía una acción ó no pasaban las cosas á mayores ó se le otorgaba un nuevo mando; pero vino el año 1814, regresó Fernando VII á España y con él la reacción consiguiente que, naturalmente, obrando

por análogos, aunque contrarios móviles, premió absolutistas y persiguió constitucionales, y de ese año datan las absoluciones que tanto indignan á algunos, cuando lo que imparcialmente debía indignarles las condenas anteriores, ¿cabe dudar que Badajoz resistió hasta el último punto? ¿cabe dudar que en la capitulación se lograron todos los honores?, pues siendo así no cabe más que absolver á Imaz y reconocer que la Providencia no quiso darle suerte igual á la de Contreras en Tarragona, ni á la de Palafox en Zaragoza; más no por ello desmereció ni de su puesto ni de su cargo.

D. José de Imaz había de ser conducido á Franeia como prisionero de guerra, pero al atravesar la Mancha la columna que lo conducía fué atacada por las guerrillas é Imaz pudo fugarse dirigiéndose á Cartagena, donde embarcó en el navío español *San Pablo*, dirigiéndose á Cádiz, presentándose á la Regencia del reino y sujetándose al procedimiento militar, de cuya resolución nos hemos ocupado.

En 1815, con el empleo de mariscal de campo (hoy general de división), fué designado para la subinspección de la cuarta división de milicias provinciales, residiendo en Santiago de Compostela, dirigiendo las operaciones para la persecución y aprisionamiento del notable guerrillero de la guerra napoleónica y general del ejército español, Porlier, por cuyo acto se le propuso para el ascenso de teniente general, que no logró; pues ya en plena lucha, más ó menos franca y leal de absolutistas y constitucionales, no fueron ni por unos ni por otros, recompensados los servicios con la prodigalidad con que se ejercieron las persecuciones.

Al fin, á los 68 años de edad, amargada su vida por los juicios que su conducta en Badajoz mereciera, por la poca defensa que se le hizo (casi exclusiva se la debe á un paisano), por verse envuelto por el azar en luchas y banderías de que él, militar ante todo, voluntariamente huyó, rindió su espíritu en Valladolid el año 1828, cuando en España recrudecía la persecución sobre los constitucionales, uno de cuyos adalides hubo de perseguir y capturar, tal vez, sin verdadero afán para ello.

ANGEL DE GOROSTIDI.

(Se continuará).